



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BAILO

2645

ANUNCIO

Advertido error en la Resolución de Alcaldía n.º 49, de 4 de junio de 2026, por la que se aprueba padrón fiscal y las liquidaciones integrantes de la Tasa por el servicio de suministro de agua potable correspondiente al año 2026, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 110, de fecha 12 de junio de 2026.

Por Resolución de Alcaldía n.º 55, de 16 de junio de 2026, se ha procedido a la corrección de errores en los siguientes términos:

“PRIMERO. Corregir el error existente en el resuelvo primero, ya que donde dice:
“Aprobar el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al periodo 2025”

Debe decir:

“Aprobar el padrón fiscal de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable, así como las liquidaciones integrantes de éste, correspondiente al periodo 2026”

SEGUNDO. Publicar la presente corrección en el Boletín oficial de la Provincia de Huesca y en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento de Bailo”.

Bailo, 16 de junio de 2026. El Alcalde-Presidente, Javier Solana Ramón.